

Xalapa, Ver., 09 de julio de 2024

Comunicado: 1283

Autoriza Congreso otorgar inmuebles estatales al IMSS Bienestar

- También vehículos y bienes muebles de dependencias estatales y programas alimentarios del DIF en municipios.

El Pleno de la LXVI Legislatura autorizó al titular del Poder Ejecutivo del estado otorgar en comodato condicional bienes inmuebles de propiedad estatal, ubicados en diversos municipios de la entidad, a favor del IMSS Bienestar.

Durante la Séptima Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario del presente año, las y los integrantes de este Congreso dieron su aval también al titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan) para la enajenación, a título oneroso, mediante subasta restringida, de vehículos de propiedad estatal, asignados al Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), así como para la enajenación a título gratuito de diversos bienes muebles asignados a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP).

Asimismo, autorizaron a la Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior del estado (Orfis) la enajenación, a título oneroso mediante subasta restringida, de diversas unidades vehiculares.

Los dictámenes correspondientes fueron suscritos y presentados por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado.

Del mismo modo, el Pleno dio su aprobación a la solicitud de los ayuntamientos de Ixtaczoquitlán y Mecatlán para celebrar convenio de colaboración con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del estado, para la operación de programas alimentarios, mediante un dictamen de la Comisión Permanente de Bienestar y Desarrollo Social.

##-##-#